**LICITACIÓN ABREVIADA Nro. 2/2018**

ACLARACIÓN Nro. 1

Fecha 22 de mayo, 2018

**PREGUNTA**: Cantidad de puestos a cubrir.

**RESPUESTA**: La guardia deberá custodiar y controlar la entrada correspondiente al ingreso de personal, registrando todos los ingresos que correspondan a personas que no sean funcionarios de la misma.

 En cuanto a la puerta en la cual se realiza la atención al público, en el horario de atención, se encuentra otra persona registrando el ingreso y salida del público. Una vez finalizado el servicio de atención, el vigilante deberá cerrar esa puerta, mediante un código.

**PREGUNTA**: ITEM 4.4 - AJUSTES PARAMÉTRICOS

 En este rubro los ajustes se realizan semestralmente (julio y enero), por lo pronto, la cotización realizada el día 25 y que debe mantenerse la oferta por 60 días, debe o no incluir el ajuste de julio?

RESPUESTA: Se solicita que se indique en qué momento del año se realizan y qué parámetros se toman en cuenta para el mismo. Ej.: IMS, IPC u otros.